

Pérez Rivera, Diego.
 Pesqueira Mus, Francisco.
 Puig Mayolas, Eudaldo.
 Rivera García, Juan.
 Rodríguez Pacheco, Pedro.
 Rovira Machordom, José Luis.
 Sagues Navarro, Beatriz.
 Sánchez Sotres, María.
 Serna Isasi, María del Carmen.
 Tardaguila Martín, María del Pilar.
 Tarifa Muñoz, Manuel.
 Vaquero Martín, Esteban.
 Vela Canut, María Teresa.
 Viguera Seoane, Flora.
 Vilar del Viñas, Teresa.
 Zambrana Pineda, José Antonio.

5.º Los opositores que figuran en el apartado segundo de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal número 6 de esta asignatura.

Contra esta Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 18 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

12619

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Ciencias Naturales» de Institutos de Enseñanza Media.

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 23 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), por la que se hizo pública la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Ciencias Naturales», vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

El nombre de don Francisco Alonso Arriaga debe entenderse rectificado por el de doña Francisca Alonso Arriaga.

El segundo apellido de doña María Pilar Ignacia Cassinello Espinola debe entenderse rectificado por el de doña María Pilar Ignacia Cassinello Espinosa.

El primer apellido de don Ramón Ferrando Boix debe entenderse rectificado por el de don Ramón Ferrando Boix.

El segundo apellido de doña María Nieves González Enriquez debe entenderse rectificado por el de doña María Nieves González Henriquez.

Don Miguel Angel Mancheño Jiménez, con D. N. I. número 29.091.287, debe entenderse rectificado por el número 29.691.281.

Los apellidos de doña María Esther Ponz Ascao deben entenderse rectificados por los de doña María Esther Ponz Ascao.

El primer apellido de doña María Cristina Romera García debe entenderse rectificado por el de doña María Cristina Romero García.

Doña María Dolores Raquel Sáenz Bascones, con D. N. I. número 3.066.510, debe entenderse rectificado por el número 3.066.510.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

Doña Rosario Gómez García (16.487.936).

Doña María del Carmen González González (78.351.023).

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Doña María Teresa Avila Bayón.
 Doña Ana María Milagrosa Ensenat Ensenat.
 Doña Carmen Espinosa Cabezas.
 Don Julio Hernández Hernández.
 Doña María Oliveras Anglada.
 Don Miguel Angel Ruiz-Cabello Lopera.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

Doña María Jesús Moreno Gozávez.
 Don Tomás Juan Vázquez Yáñez.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Don José Barea Barea.
 Doña Mercedes Borbujo Martínez.
 Don Pedro Cairó Arquer.
 Doña Rosalía María Fernández Fuentes.
 Doña María Josefa García de Luna.
 Don José Ramón García Martínez.

Doña María del Carmen Mascaró Lazcano (faltando además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).

Don Antonio Osuna Carrillo (faltando además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).

Doña Josefa Palacio Aguilar.
 Don Manuel Sánchez Moreno.

5.º Los opositores que figuran en el apartado 2.º de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal número 2 de esta asignatura.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 21 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

12620

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones a plazas de Profesores agregados de «Inglés» de Institutos de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976.

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 30 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de mayo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Inglés», vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar y completar las deficiencias observadas en las listas provisionales:

El segundo apellido de doña Susana Fraga Listo debe entenderse rectificado por el de doña Susana Fraga Liste.

Doña Isabel Jiménez Gómez, con D. N. I. número 24.085.718.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

Don Francisco Alvarez Sabio (23.671.678).

Don Lucas Artilles Mena (27.726.342).

Don Francisco Javier González González (13.031.815).

Don Francisco Javier Sulleiro Carballeira (50.394.035).

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber cumplimentado el requisito de la Declaración Jurada:

Don Francisco Javier Roiz Parra.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

Doña Rosa María Fernández Alvarez.
 Doña María del Dulce Nombre Marín García-Mansilla.

c) Por no haber cumplimentado el requisito del documento nacional de identidad:

Don Francisco Javier Pérez de Obanos Zobalo.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por las causas que para cada uno de ellos se mencionan:

a) Por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Doña Juana Teresa Betancor Gómez.
Doña Buenaventura de Fez Marrero.
Doña María Teresa Fuertes Rubio.
Doña María Luz García González (faltándole además el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen).
Don Gustavo Jesús Gómez Vidal.
Don Luis Iglesias Rábade.
Doña Elisa Jiménez Lascorz.
Doña María Teresa Manrique García.
Don Miguel Ángel Martín Ramos.
Doña Inmaculada Mateu Ruiz.
Doña Julia María Megía Soriano.
Don José Manuel Muñoz Muñoz.
Don Javier Salinas García.
Don Jesús Trujillo González.

b) Por no haber especificado la asignatura a la que desean opositar:

Doña María Petra Armero Benítez.
Don Juan Carlos Bascones Carretero.
Doña María Mercedes Blanco Real.
Don Antonio Díaz-Herederero Núñez.
Doña María Cristina López Arroyo.
Doña Julia María Megía Soriano.
Don Francisco Justo Navarro Velilla.
Don Antonio Recarte Goldaracena.
Don Ricardo Rizo Bertoméu.
Doña María Covadonga Tirado Jiménez.

5.º Los opositores que figuran en el apartado 2.º de esta Resolución pasarán a actuar en el último Tribunal número 2 de esta asignatura.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de junio de 1976.—El Director general, José Antonio Sánchez Velayos.

Sr. Subdirector de Gestión de Personal.

12621

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a plazas vacantes de Profesores agregados de «Geografía e Historia» de Institutos de Enseñanza Media.

Transcurridos los plazos previstos en la Resolución de 28 de abril de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de mayo), por la que se publicó la lista provisional de admitidos y excluidos a las oposiciones, turno libre, para la provisión de plazas de Profesores agregados de «Geografía e Historia», vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos de Enseñanza Media, convocadas por Orden ministerial de 10 de enero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 29), subsanadas las deficiencias observadas y sustanciadas las reclamaciones presentadas, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Rectificar los siguientes errores observados en las listas provisionales:

Doña María Angeles Sanabria Mesa debe considerarse incluida en dicha lista entre los opositores don José Rafael Tomás Sampedro Santos y don José Sancosmed Mendoza, por ser el lugar que alfabéticamente le corresponde a efectos de su adscripción al Tribunal correspondiente.

El nombre de don Vicente María Dasi Sirera debe entenderse rectificado por el de doña Vicenta María Dasi Sirera.

El nombre de doña María Teresa Fraile Muñoz debe entenderse rectificado por el de doña María Josefa Fraile Muñoz.

El segundo apellido de don Jesús Fernando López Cidal debe entenderse rectificado por el de don Jesús Fernando López Cidal.

El segundo apellido de doña María Luisa Lorenzana Teijero debe entenderse rectificado por el de doña María Luisa Lorenzana Teijeiro.

El primer apellido de doña María Luz Lorete Peytavi debe entenderse rectificado por el de doña María Luz Lotero Peytavi.

El nombre de don Eusebio Ordobás Artigas debe entenderse rectificado por el de doña Eusebia Ordobás Artigas.

El nombre de don Juan Carlos Paniagua López debe entenderse rectificado por el de doña María Luz Paniagua López.

El primer apellido de don Santiago Valente Cánovas debe entenderse rectificado por el de don Santiago Valiente Cánovas.

El segundo apellido de doña María del Carmen Madorran Saldaña debe entenderse rectificado por el de doña María del Carmen Madorran Sadaba.

Don Rafael Hurtado de Mendoza Alba, con D. N. I. número 9.736.542, debe entenderse rectificado por el número 8.736.542.

2.º Incluir en las listas de admitidos definitivamente a los siguientes aspirantes, por haber justificado debidamente sus reclamaciones:

Doña María Pilar Alonso Soto (10.521.628).
Doña Mercedes Fernández González (10.280.291).
Doña María Ocaña Pascuau (12.134.427).
Doña María Jesús Sánchez Cabado (32.356.596).
Don Pedro Valderas Tello (25.907.725).

3.º Confirmar la lista provisional de aspirantes admitidos que figuran en el número 1.º de la Resolución citada, con las siguientes excepciones:

a) Por no haber remitido el recibo justificativo de haber abonado los derechos de formación de expediente y examen:

Don Manuel E. Abad Varela.
Doña Josefina Adán Porto.
Don Emilio Campoy García.
Doña María Angeles Constanti Mata.
Doña María Teresa Cortés Villagrana.
Don Domingo Díaz Arias.
Doña Enriqueta Fenoll Quesada.
Don Daniel García-Parra Expósito.
Doña María del Carmen Gimeno Cánovas.
Doña Encarnación Hidalgo Villarroya.
Don Andrés Linares Navarro (faltándole además la firma).
Doña María Begoña Madariaga Arritola.
Doña Juana Martorell Nicolau.
Doña Magdalena Mateu Femenia.
Don José Emilio Veloso Montero.
Doña Hortensia Regodón Regodón.
Don Jesús Valencia San Martín.
Don Angel Luis Zapatero Arenzana.

b) Por no haber cumplimentado el requisito de la Declaración Jurada:

Don José Manuel Casculluela Montanuy.
Don Néstor Rodríguez Martín.
Doña Mercedes Valero Reig.

c) Por no haber cumplimentado el requisito de la firma de sus instancias:

Don Pompeyo Eugenio Aparicio Pérez.
Doña María Asunción Astrain Menduburu.
Doña Trinidad Díaz López.
Doña Carmen Díaz Segura.
Don J. Joaquín García Gutiérrez.
Don Félix Mario Imizcoz Labaira.
Doña Gracia Julia López Gil.
Doña Angela Teresa Madrid Medina.
Doña Rosa María Modol Pifarre.

d) Por no haber cumplimentado el requisito del documento nacional de identidad:

Doña Francisca Perelló Schoröder.
Doña María José Romacho Romero.
Doña Pilar Vela Osinaga.

e) Segregar de la lista de esta asignatura a doña Luisa Alamo Rodríguez, debiendo figurar en la de «Lengua y Literatura españolas».

f) Por no haber especificado el Cuerpo al que desea opositar:

Don Carlos Rivera Iglesias.

4.º Confirmar la exclusión definitiva de aspirantes a los siguientes señores, comprendidos en el número 3.º de la Resolución antes citada, por no haber justificado que depositaron sus instancias dentro del plazo reglamentario:

Doña María Dolores Alfonso Sánchez.
Don Clamades Alonso Alonso.
Don José Carlos Alonso Ucha.
Doña María del Carmen Alvarez Astorga.
Doña Josefina Borobia Araiz.
Doña María Blanca Caamaño González.
Doña María Antonia Calvo Refoyo.
Doña Asunción Caminal Echeverría.
Doña Rosa María Capel Ruiz.
Doña Aurea Cartón Sánchez.
Don José Luis Casado Reboredo.
Doña María Isabel Castaño Fernández.
Doña María Teresa Cecilia Aguado.
Don Ramón Carlos Colino Martínez.
Doña Ana María Constant Moscardó.
Doña Isolina Cristos Bello.
Doña María Luisa Cuervo Muñoz.
Don Luis Doce Muras.
Don Ramón Galdrán González.